



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000421-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000421, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, concretamente en lo que se refiere a las infraestructuras rurales y concentración de la base territorial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



## ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Medida II.C.3 Infraestructuras rurales y concentración de la base territorial.

Los objetivos de esta medida son coincidentes con los de la medida I.C.2. Infraestructuras Rurales y Concentración Parcelaria del Programa de Desarrollo Rural, a la que complementa con presupuesto autónomo de la Junta de Castilla y León. Las actuaciones por tanto son de la misma naturaleza que las incluidas en la medida anteriormente citada.

Se incluyen en esta medida, sin embargo, actuaciones de infraestructura rural de concentración parcelaria en zonas vinculadas a los procesos de transformación o modernización de regadíos, que en general, no han sido incluidas en la medida I.C.2.

También se contempla la posibilidad de algunas infraestructuras de apoyo (complementarias) que puedan formar parte de estos procesos de concentración parcelaria, como por ejemplo la electrificación de parcelas y obras para la gestión de residuos agrícolas y ganaderos.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 290.000.000,00 €. A fecha de 9 de mayo de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 25.898.238,89 €, lo que supone que e tal sólo el 8,93 % de lo previsto.



Por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.3: INFRAESTRUCTURAS RURALES Y CONCENTRACIÓN DE LA BASE TERRITORIAL.”**

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Javier Campos de la Fuente,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda